

Pleno CNJ - Acta 31-2019
20 de agosto de 2019

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y departamento de
2 San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día veinte de agosto de dos mil diecinueve.
3 Atendiendo la convocatoria girada por la Señora Presidenta **Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de**
4 **Parada**, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura, se hace constar que
5 se encuentran presentes para la celebración de la misma, las señoras y señores Consejales siguientes:
6 Doctora (H. C.) **MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, el Licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA**
7 **AMAYA**, la Licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, el Licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES**
8 **TEOS**, el Licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, la Licenciada **GLORIA ELIZABETH**
9 **ALVAREZ ALVAREZ**, la Licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, y el Secretario Ejecutivo
10 **José Elenilson Nuila Delgado. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos las
11 Señoras y Señores Consejales arriba mencionados, con lo cual existe el quorum legal y suficiente para tener
12 por instalada y realizar la celebración de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo
13 que la Señora Presidenta declaró abierta la sesión a las diez horas con cuarenta y cinco minutos. **Punto**
14 **dos.** La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta
15 según el orden siguiente: **Punto tres.** Lectura y consideración del acta treinta-dos mil diecinueve. **Punto**
16 **cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Presentación sobre la propuesta de
17 convocatoria pública denominada: "Fomentando la investigación para mejorar la Administración de Justicia".
18 **Punto seis.** Renuncia de Empleada del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto siete.** Aprobación del
19 Proyecto de Presupuesto Institucional Ejercicio Financiero dos mil veinte. **Punto ocho.** Gerente General
20 solicita autorizar el proceso de permuta de bienes muebles automotores número P –cero uno/dos mil
21 diecinueve. CNJ. **Punto nueve.** Solicitud de licencia de empleada del Consejo Nacional de la Judicatura.
22 **Punto diez.** Correspondencia. **Punto diez punto uno.** Solicitud de la Jueza de Paz de Tepecoyo,
23 Departamento de La Libertad. **Punto diez punto dos.** Jefa de la Unidad Financiera Institucional presenta
24 informe sobre la ejecución del Presupuesto Institucional correspondiente al período enero–julio de dos mil
25 diecinueve. **Punto diez punto tres.** Auditor Interno presenta informe de examen especial financiero
26 practicado en los subgrupos: Existencias Institucionales y Gastos en Bienes de Consumo y Servicio. **Punto**
27 **diez punto cuatro.** Gerente General solicita autorizar el inicio de concurso interno. **Punto diez punto**
28 **cinco.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe sobre el escrito de alegación remitido por
29 la Jueza del Juzgado de Instrucción de Chalchuapa, Santa Ana. **Punto diez punto seis.** Informe de Misión
30 Oficial presentado por el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos y el Secretario Ejecutivo. **Punto**
31 **diez punto siete.** Directora en Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial presenta

Pleno CNJ - Acta 31-2019
20 de agosto de 2019

1 informe en cumplimiento del punto cuatro punto cuatro del acta diecinueve–dos mil diecinueve. **Punto once.**
2 Varios. **Punto once punto uno.** Convocatoria para participar en la segunda reunión preparatoria de la XX
3 Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana. De la manera enunciada y con la incorporación de los puntos
4 varios mencionados se aprobó la agenda a desarrollar. **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL**
5 **ACTA TREINTA -DOS MIL DIECINUEVE.** Acto seguido se procede al tratamiento del punto de lectura y
6 consideración del acta de sesión ordinaria treinta -dos mil diecinueve; la cual fue aprobada por el Pleno con
7 las incorporaciones de las observaciones hechas por las Señoras y Señores Consejales. **Punto cuatro.**
8 **INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE**
9 **EVALUACIÓN.** Expresa la señora Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la
10 Comisión de Evaluación, que la Comisión que coordina se reunió el día diecinueve de agosto del presente
11 año, en ocasión de estudiar y analizar el punto siguiente: ESCRITO DE ALEGACION PRESENTADO POR
12 LA LICENCIADA CRISTABEL YOLANDA PORTILLO LARA, JUEZA DEL JUZGADO DE MENORES DE
13 COJUTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN. La licenciada Castillo de Escobar, pone en
14 conocimiento de la Comisión que: Con fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve, el Honorable Pleno, en
15 el punto seis punto cinco, de la sesión veintiocho–dos mil diecinueve, acordó: “**a)** Tener por recibido el
16 memorándum y anexos, fechado el dieciséis de julio del año en curso, con referencia UTE/SEJEC/ciento
17 trece/ dos mil diecinueve, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernandez, Jefe de la Unidad
18 Técnica de Evaluación; **b)** Remitir a la Coordinadora de la Comisión de Evaluación, la Consejal licenciada
19 Doris Deysi Castillo de Escobar, para que cuando le sean remitidos los expedientes de la evaluación a las
20 sedes judiciales, el memorial recibido, en el numeral anterior y la documentación anexa se asigne al
21 Consejal que tenga a cargo la revisión de dicho expediente”; para darle cumplimiento al acuerdo de Pleno
22 antes relacionado, la Comisión de Evaluación, hace el análisis del escrito presentado por la licenciada
23 Cristabel Yolanda Portillo Lara, Jueza del Juzgado de Menores de Cojutepeque, departamento de
24 Cuscatlán; la opinión del licenciado Miguel Angel Romero y el Informe presentado por el licenciado Nelson
25 Giovanni López Carranza, Jefe y Coordinador General, ambos de la Unidad Técnica de Evaluación; y al
26 respecto verifica: l) Que el escrito de alegación suscrito por la licenciada CRISTABEL YOLANDA PORTILLO
27 LARA, Jueza Propietaria del Juzgado de Menores de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, fue
28 presentado en la Unidad Técnica de Evaluación, el día doce de julio de dos mil diecinueve, contra el
29 resultado del Informe de la misma, de fecha veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, en el que se otorgó
30 un resultado total de ochenta y seis punto setenta puntos, distribuidos así: cuarenta y dos punto sesenta y
31 seis puntos en el área de administración del tribunal; y cuarenta y cuatro punto cero cuatro puntos en el área

Pleno CNJ - Acta 31-2019
20 de agosto de 2019

1 de administración de justicia; calificándose la gestión en el periodo evaluado con un resultado, Satisfactorio
2 Sin Merito. II) En vista que el informe de la Unidad Técnica de Evaluación, suscrito por los licenciados Henry
3 Edén Milla Hasbún y Argelia Elizabeth Jovel de Siguí, avalado por el licenciado Miguel Ángel Romero
4 Hernández, Jefe la Unidad, fue enviado al correo electrónico criyopola@gmail.com, el día viernes cinco de
5 julio de dos mil diecinueve, a las ocho horas con cincuenta y un minutos, dándose por notificado el resultado
6 el día lunes ocho de julio de dos mil diecinueve; y habiendo presentado el escrito la funcionaria el día doce
7 de julio de dos mil diecinueve, se establece, que se cumplió con el plazo establecido en el artículo veintisiete
8 del Manual de Evaluación de Jueces y Magistrados de Cámara de Segunda Instancia, el cual prescribe que
9 se debe presentar por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la
10 notificación del resultado del informe de la Unidad Técnica de Evaluación, razón por la cual, se da que dar
11 por cumplida la presentación en el plazo relacionado. III) Con fecha dieciséis de julio de dos mil diecinueve,
12 el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, por medio de memorándum con referencia UTE/SEJEC/ciento
13 trece/dos mil diecinueve, dirigido al Honorable Pleno, remitió a la Secretaría Ejecutiva del Consejo, el
14 expediente original de evaluación que consta de cincuenta y tres folios, en el cual corren agregados el
15 escrito de alegación presentado por la licenciada Portillo Lara, y la opinión del licenciado Romero
16 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, exponiendo lo siguiente: “la Funcionaria Evaluada,
17 presentó su alegación, argumentando inconformidad en el porcentaje obtenido en el criterio seis, al perder el
18 porcentaje del subcriterio seis punto tres, correspondiente a la asistencia y aprovechamiento de las
19 capacitaciones, porcentaje que está amparado en el informe de la Escuela de Capacitación Judicial, que
20 corre agregado a folios quince del expediente de evaluación; en dicho informe, aparecen dos convocatorias
21 evaluadas a las cuales no asistió. No obstante, según nuevo informe solicitado, en base al escrito de
22 alegación presentado, le aparecen cinco convocatorias de las cuales, no asistió a dos; por lo que es
23 recomendable reformular el porcentaje obtenido por la funcionaria, en el criterio seis; con respecto a lo
24 relacionado por la funcionaria evaluada, en lo relativo a las audiencias suspendidas, de conformidad al
25 artículo trescientos setenta y cinco del Código Procesal Penal, es recomendable hacerle saber que dichas
26 suspensiones están justificadas legalmente”. IV) La licenciada Portillo Lara, en su escrito de alegación,
27 expone su inconformidad con los resultados obtenidos en los criterios seis y siete, (este último criterio en
28 realidad es el criterio ocho, lo cual se desprende de la lectura de su solicitud), en los siguientes términos: En
29 cuanto al criterio seis, relaciona que se le señala no asistir injustificadamente a la capacitación, denominada:
30 “Análisis contable”, realizada los días tres y cuatro de octubre del dos mil dieciocho, de la cual, expresa no
31 haber recibido convocatoria alguna, por lo que se constituyó al Registro Académico de la Escuela de

Pleno CNJ - Acta 31-2019
20 de agosto de 2019

1 Capacitación Judicial, donde se logró verificar, que no fue verificado por personal que convocó que hayan
2 recibido la convocatoria, lo que motivo que la supervisora de dicho registro, eliminara de la tabla de
3 convocados/as dicha convocatoria; con respecto al criterio siete, administración de justicia, respecto a las
4 audiencias celebradas, según informe se llevaron a cabo, treinta y seis de las señaladas, que fueron
5 ochenta y cinco, advirtiendo una tasa de cuarenta y dos por ciento, lo que al momento de la audiencia
6 justificó, en base a que muchas audiencias se suspenden dada la facultad del artículo trescientos setenta y
7 cinco del Código Procesal Penal y cuarenta y uno de la Ley Penal Juvenil (una sola vez, por la misma
8 causa) por lo que solicitó se le hiciera saber si dicha justificación fue tomada en cuenta, ya que como
9 juzgadora, considera que en esos casos ha sido en cumplimiento a la ley". V) De la revisión efectuada se
10 infiere lo siguiente: a) En relación al criterio seis, subcriterio tres: En el cual, los/as Evaluadores/as
11 Judiciales, asignados a ese expediente, en el Informe Final de la Unidad Técnica de Evaluación,
12 descontaron la totalidad del valor asignado a este criterio (seis punto tres), por considerar que la funcionaria
13 evaluada, no asistió a ninguno de los dos cursos a los que fue convocada por parte de la Escuela de
14 Capacitación Judicial, durante el periodo evaluado; no obstante lo anterior, la ingeniera Mayra Acosta, por
15 correo electrónico enviado el día quince de julio de dos mil diecinueve al licenciado Miguel Ángel Romero
16 Hernández, le informó que de las tres actividades de capacitación que duraron más de diez horas, la
17 funcionaria asistió a dos, pero que las mismas no fueron evaluadas, razón por la cual, de conformidad con el
18 artículo treinta y siete inciso tercero del Manual de Evaluación, el cual precisa, que el subcriterio será
19 evaluado a partir de las actividades de capacitación "evaluadas", consecuentemente, al no concurrir
20 convocatorias a actividades evaluadas, debería de otorgársele los cuatro puntos que contiene el subcriterio.
21 En relación al criterio ocho, subcriterio dos: Es necesario precisar, que el Manual de Evaluación en el
22 artículo cuarenta en relación a la medición de la tasa de audiencias, considera un margen de un veinte por
23 ciento para la suspensión de audiencias por causas legales, por ese motivo para otorgar el valor total del
24 subcriterio, se estableció el ochenta por ciento como meta mínima a alcanzar, y una disminución de dos
25 puntos por cada diez por ciento menos que se logró en la medición; asimismo, por correspondencia, se
26 deben registrar los motivos de realización de las audiencias en la fecha fijada inicialmente, sin que esto
27 implique se reconozca el puntaje; consecuentemente, de la operación matemática de dividir las treinta y seis
28 audiencias celebradas entre las ochenta y cinco audiencias señaladas se obtuvo, una tasa de cumplimiento
29 del cuarenta y dos punto treinta y cinco por ciento, por lo cual debía obtener un total de cuatro puntos, pero
30 en vista de haberse reasignado los puntos del subcriterio ocho punto tres, por ese cuarenta y dos punto
31 treinta y cinco por ciento debió haberse otorgado un total de ocho puntos; asimismo, la reasignación de

Pleno CNJ - Acta 31-2019
20 de agosto de 2019

1 puntos enunciada, también afecta el puntaje otorgado en el subcriterio ocho punto uno, en el cual se podía
2 otorgar un máximo de dieciocho puntos, por lo cual el total está errado al haberse otorgado dieciocho punto
3 setenta y uno. y VI) Se concluye que el resultado global de la funcionaria evaluada, debió haber sido de
4 noventa y cuatro puntos, distribuidos así: cuarenta y ocho puntos en el área de administración del tribunal; y
5 cuarenta y seis puntos en el área de administración de justicia; calificándose la gestión en el periodo
6 evaluado con un resultado excelente; en virtud de lo antes relacionado, la Comisión dentro del marco de
7 competencia constitucional y legal establecidos, dictamina recomendar al Honorable Pleno del Consejo
8 Nacional de la Judicatura: UNO) Se modifique, al momento de elaborar el informe final del Pleno del
9 Consejo Nacional de la Judicatura, el resultado obtenido por la licenciada CRISTABEL YOLANDA
10 PORTILLO LARA, Jueza Propietaria del Juzgado de Menores de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán,
11 quien deberá obtener un puntaje total de noventa y cuatro puntos, distribuidos así: cuarenta y ocho puntos
12 en el área de administración del tribunal; y cuarenta y seis puntos en el área de administración de justicia;
13 calificándose la gestión en el periodo evaluado con un resultado, Excelente; DOS) prevenir al licenciado
14 Miguel Angel Romero Hernandez, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, que le dé estricto cumplimiento
15 al artículo veinticinco del Manual de Evaluación de Magistrados/das de Cámara de Segunda Instancia,
16 Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz, el cual prescribe: “que el Jefe de la Unidad Técnica de
17 Evaluación, quien verificará la conformidad de las conclusiones con las actas y resultados de las diversas
18 etapas del proceso de evaluación. Resultando conforme, le otorgará el aval correspondiente al informe y se
19 procederá a notificar al Magistrados/as o Juez/a evaluado/a”; y TRES) Tener por cumplido el acuerdo de
20 Pleno contenido en el punto seis punto cinco del acta de la sesión veintiocho-dos mil diecinueve celebrada el
21 día veintitrés de julio de dos mil diecinueve. Luego de haber escuchado el informe rendido por la Comisión
22 de Evaluación, habiéndose generado la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener
23 por recibido el informe de la Comisión de Evaluación rendido por la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo
24 de Escobar; que contiene el dictamen sobre el escrito de alegación presentado por licenciada Cristabel
25 Yolanda Portillo Lara, Jueza Propietaria del Juzgado de Menores de Cojutepeque, departamento de
26 Cuscatlán; b) Modificar al momento de la elaboración del informe final del Pleno del Consejo Nacional de la
27 Judicatura, el resultado obtenido por la Licenciada Cristabel Yolanda Portillo Lara, Jueza Propietaria de
28 Menores de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, quien deberá obtener un puntaje total de noventa y
29 cuatro puntos, distribuidos así: cuarenta y ocho puntos en el área de administración del tribunal; y cuarenta
30 y seis puntos en el área de administración de justicia; calificándose la gestión en el periodo evaluado con un
31 resultado, EXCELENTE; c) Prevenir al licenciado Miguel Ángel Romero Hernandez, Jefe de la Unidad

Pleno CNJ - Acta 31-2019
20 de agosto de 2019

1 Técnica de Evaluación; que le dé estricto cumplimiento al artículo veinticinco del Manual de Evaluación de
2 Magistrados/das de Cámara de Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz, disposición
3 que le impone la obligación de verificar la conformidad de las conclusiones con las actas y resultados de las
4 diversas etapas del proceso de evaluación; antes de imponer su aval al informe; **d)** Tener por cumplido de
5 parte de la Comisión de Evaluación el acuerdo del Pleno adoptado en el punto seis punto cinco de la sesión
6 ordinaria número veintiocho –dos mil diecinueve, celebrada el día veintitrés de julio de dos mil diecinueve; **e)**
7 Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **f)** Encontrándose presente la Consejal licenciada Doris Deysi
8 Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación quedó notificada de este acuerdo, el cual
9 también se deberá comunicar al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes.

10 **Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE ENLACE DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS**
11 **XXV AÑOS DE LA JURISDICCIÓN DE FAMILIA.** Expresan las Consejales licenciada Gloria Elizabeth
12 Alvarez Alvarez y licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, que en ejercicio de la designación que se
13 hiciera a la comisión, según el punto siete punto diez de la sesión veintiséis –dos mil diecinueve, celebrada
14 el día diez de julio de dos mil diecinueve; se hace saber al Pleno que el día catorce de agosto del presente
15 año se sostuvo una reunión en la Corte Suprema de Justicia, con la licenciada María de Jesús Marengo de
16 Torrento, en donde se trataron puntos específicos, para la celebración de los XXV años de la Jurisdicción de
17 Familia y se consensó lo siguiente: Uno) Las fechas previstas para los eventos son, los días veinticuatro y
18 veinticinco de octubre de este año; dos) El día veinticuatro de octubre, se llevará a cabo una conferencia por
19 la mañana, en la cual se dará un refrigerio (a todos los asistentes) y en el almuerzo (solo a las personas
20 especiales) en un hotel, para ello se solicitarán las respectivas cotizaciones, éste evento lo pagará la Corte
21 Suprema de Justicia. tres) Participarán como ponentes la doctora Aída de Carluchi y Efraín Arévalo, éste
22 último, hablará sobre la jurisprudencia Constitucional en materia de Familia; cuatro) En dicho evento se dará
23 un reconocimiento a los fundadores de la materia de Familia, para lo cual se ha pensado en una placa, las
24 que serán cotizadas por la Corte Suprema de Justicia, (para ello se requiere de lista de los Abogados);
25 cinco) Se darán diplomas a todos/as los/as Magistrados, Magistradas, Jueces y Juezas de la Jurisdicción de
26 Familia (Se requiere la lista de los/as Abogados/as); seis) Se entregará un diploma especial al doctor
27 Parada; siete) Se pretende invitar a: Quince Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia, siete
28 Consejales del Consejo Nacional de la Judicatura, Procuradora General de la República, Procuradora para
29 la Defensa de los Derechos Humanos, Fiscal General de la República, Consejo Nacional de la Niñez y
30 Adolescencia, Instituto Salvadoreño de la Niñez y Adolescencia, Asamblea Legislativa (específicamente a la
31 Comisión de Familia), a los/as redactores/as del Código, al personal que forma parte del Área de Familia de

Pleno CNJ - Acta 31-2019
20 de agosto de 2019

1 la Policía Nacional Civil, y a los/as alumnos que están cursando el Programa de Especialización en Materia
2 de Familia, (para ello, se consensará la lista de los/as participantes); ocho) El veinticinco de octubre, se
3 realizará un conversatorio en el aula “A” del edificio principal del Consejo Nacional de la Judicatura, en horas
4 de la mañana, el cual incluirá un refrigerio, para todos/as los/as Magistrados/as, Jueces/zas de la
5 Jurisdicción de Familia y los/as alumnos/as que participan en el Programa de Especialización en Materia de
6 Familia, el mismo será costeadado por el Consejo Nacional de la Judicatura, en cuanto a los refrigerios; nueve)
7 Los diplomas serán diseñados e impresos por el Consejo Nacional de la Judicatura; diez) El Consejo
8 Nacional de la Judicatura, deberá costear el boleto, estadía y honorarios de la doctora Carluchi. La Señora
9 Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, sugiere que para una próxima sesión se remita
10 por parte de la Escuela de Capacitación Judicial, el detalle del proyecto de conmemoración, el presupuesto
11 proyectado y la disponibilidad económica que asumirá el Consejo Nacional de la Judicatura. Luego de haber
12 escuchado el informe rendido, después de haberse generado la deliberación y discusión respectiva, el Pleno
13 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por la Comisión de enlace de la Conmemoración de los
14 XXV años de la Jurisdicción de Familia, en el que enteran al Pleno los avances de los preparativos de tal
15 evento; b) Tener por cumplido el punto siete punto diez de la sesión veintiséis –dos mil diecinueve,
16 celebrada el día diez de julio de dos mil diecinueve; c) Recomendar a la Escuela de Capacitación Judicial
17 que presente en una próxima sesión el detalle del proyecto de conmemoración, el presupuesto proyectado y
18 la disponibilidad económica que asumirá el Consejo Nacional de la Judicatura; y d) Encontrándose presente
19 la Señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Directora en Funciones Ad-honorem de la
20 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quedo notificada de este acuerdo,
21 debiendo posteriormente incorporar las actividades a la Programación Trimestral. **Punto cinco.**
22 **PRESENTACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PÚBLICA DENOMINADA:**
23 **“FOMENTANDO LA INVESTIGACIÓN PARA MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”.** Expresa
24 la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada que según lo acordado en el literal b)
25 del acta veintisiete –dos mil diecinueve, celebrada el día dieciséis de julio del corriente año, se pidió a la
26 Escuela de Capacitación Judicial que exponga al Pleno los alcances de cada uno de los proyectos
27 presentados y recomiende aquél cuya ejecución pueda resultar de mayor interés para los fines del Consejo
28 Nacional de la Judicatura; es así como se ha concedido un espacio al Máster César Edgardo Castaneda
29 Espinoza, para que lleve a cabo la exposición requerida en el antecedente mencionado; quien hizo una
30 presentación exhaustiva detallando los alcances de cada uno de los proyectos presentados. Culminada la
31 presentación el ponente sugirió que resultan atractivos para los intereses del Consejo Nacional de la

Pleno CNJ - Acta 31-2019
20 de agosto de 2019

1 Judicatura la realización de los proyectos titulados: “Los Niveles de Mora Judicial en Materia Contencioso
2 Administrativo; Juzgados, Cámaras y Sala de lo Contencioso Administrativo”; “El Acceso a la Justicia e
3 Igualdad de Género a víctimas de violencia sexual”; y “Estudio comparado sobre la función del sistema
4 judicial en los procesos de Justicia Transicional. El Salvador-Guatemala”. Luego de haber escuchado la
5 exposición y habiéndose generado la deliberación y discusión sobre el punto, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener
6 por rendido el informe sobre los alcances de cada uno de los proyectos presentados en la exposición
7 realizada por el máster César Edgardo Castaneda Espinoza; y por cumplido el acuerdo adoptado en el literal
8 b) del acta veintisiete –dos mil diecinueve, celebrada el día dieciséis de julio del corriente año; b) Solicitar a
9 la Escuela de Capacitación Judicial, que remita los perfiles y presupuesto de los proyectos denominados:
10 “La contracautela como medida para evitar los perjuicios de cualquier naturaleza que pudiere derivarse de la
11 adopción de la medida cautelar en materia contencioso administrativa: Implicaciones, alternativas y
12 desafíos”; “Los niveles de mora judicial en materia contencioso administrativo: Juzgados, Cámara y Sala de
13 lo Contencioso Administrativo”; Interpretación extensiva e integradora de la tutela administrativa y judicial
14 efectiva para los empleados de carácter público y municipales y la tutela administrativa y judicial efectiva
15 para las instituciones oficiales autónomas y semiautónomas”; “El acceso a la justicia es igualdad de género
16 a, víctimas de violencia sexual”; y “Estudio comparado sobre la función del sistema judicial en los procesos
17 de justicia transicional” El Salvador-Guatemala, lo cual deberá ser presentado en una próxima sesión; y c)
18 Encontrándose presente la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Directora en
19 Funciones Ad-honorem de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quedo
20 notificada de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto seis. RENUNCIA DE EMPLEADA DEL**
21 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a la consideración el
22 memorándum y la documentación anexa al mismo, fechado el dieciséis de agosto de dos mil diecinueve,
23 con referencia GG/PLENO/doscientos once/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
24 Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual informa que la licenciada Nelly del Carmen Cisneros
25 Mendoza, Colaborador Jurídico de la Unidad Técnica de Selección de esta Institución, presentó por escrito
26 su renuncia al cargo que desempeña, efectiva a partir del día diecinueve de agosto del presente año;
27 expresando además, que según los registros institucionales dicha profesional ingresó al Consejo Nacional
28 de la Judicatura el día seis de enero de dos mil catorce, siendo su último nombramiento en la Plaza de
29 Colaborador Jurídico I, Unidad presupuestaria cero dos –Selección y Evaluación, Línea de Trabajo cero uno
30 –Selección de Magistrados y Jueces, con un salario mensual de un mil doscientos veintisiete dólares de los
31 Estados Unidos de América con quince centavos de dólar; por lo que, con el fin de gozar de los beneficios

Pleno CNJ - Acta 31-2019
20 de agosto de 2019

1 del Decreto Legislativo número quinientos noventa y tres, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil trece,
2 publicado en el Diario Oficial número doce, tomo número cuatrocientos dos, del día veintiuno de enero de
3 dos mil catorce, relacionadas a la prestación económica por renuncia voluntaria de las y los servidores
4 públicos, presentó las hojas de liquidación extendidas por el Ministerio de Trabajo, para realizar el trámite de
5 indemnización que surtirá efecto en caso se aprueben los fondos presupuestarios necesario en la partida
6 correspondiente al Proyecto de Presupuesto de la Institución para el año dos mil veinte. Por lo anterior, la
7 Gerencia General ante la solicitud del Departamento de Recursos Humanos, solicita: I) Se acepte la
8 renuncia de la licenciada Nelly del Carmen Cisneros Mendoza, a partir del día diecinueve de agosto de dos
9 mil diecinueve; II) Se autorice a la Unidad Financiera Institucional, que incluya en el presupuesto de dos mil
10 veinte, la cantidad de un mil seiscientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con
11 setenta y cinco centavos de dólar, en concepto de prestación económica por renuncia voluntaria; y III)
12 Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Luego de la presentación del punto y habiéndose generado la
13 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorándum y la
14 documentación anexa al mismo, fechado el dieciséis de agosto de dos mil diecinueve, con referencia
15 GG/PLENO/doscientos once/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
16 Gerente General; b) Aceptar la renuncia presentada por la licenciada Nelly del Carmen Cisneros Mendoza,
17 al cargo de Colaborador Jurídico de la Unidad Técnica de Selección del Consejo Nacional de la Judicatura,
18 efectiva a partir del día diecinueve de agosto de dos mil diecinueve; c) Autorizar a la Unidad Financiera
19 Institucional, para que incluya en el Presupuesto de dos mil veinte, la cantidad de un mil seiscientos ochenta
20 y cinco dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos de dólar, en concepto de
21 prestación económica por renuncia voluntaria a favor de la mencionada profesional; d) Ratificar este
22 acuerdo en esta sesión; y e) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de
23 Recursos Humanos, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y a la licenciada Nelly del Carmen Cisneros
24 Mendoza, para los efectos pertinentes. **Punto siete. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO**
25 **INSTITUCIONAL EJERCICIO FINANCIERO DOS MIL VEINTE.** La Señora Presidenta, Doctora (H.C.)
26 María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros,
27 hace referencia a la reunión llevada a cabo junto con los/as Consejales licenciado Carlos Wilfredo García
28 Amaya, licenciada María Petrona Chávez Soto, licenciada Doris Daysi Castillo de Escobar, licenciada Vilma
29 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad
30 Financiera Institucional, y la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de
31 Recursos Humanos, oportunidad en la cual conocieron el techo presupuestario para el Consejo Nacional de

Pleno CNJ - Acta 31-2019
20 de agosto de 2019

1 la Judicatura para el ejercicio fiscal dos mil veinte, comunicado por el Ministerio de Hacienda; estudiaron,
2 revisaron y analizaron lo referente al Anteproyecto aprobado por el Pleno en el mes de mayo recién pasado.
3 La Señora Presidenta doctora (H.C) María Antonieta Josa de Parada, agrega que como producto de dicha
4 reunión la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, remitió a Presidencia el memorando con número
5 UFI/P/cuatrocientos sesenta y siete/dos mil diecinueve, fechado el quince de agosto del corriente año,
6 manifestando que pone a disposición del Pleno el resumen del Proyecto de Presupuesto del Consejo
7 Nacional de la Judicatura para el ejercicio Financiero dos mil veinte, en el cual se han seguido los
8 lineamientos emanados en la reunión de trabajo y se ajusta al monto comunicado por el Ministerio de
9 Hacienda; el cual se envía con el propósito que sea sometido a aprobación del Honorable Pleno. Adjunto a
10 dicho memorando se recibe el resumen del Presupuesto donde cabe resaltar entre otros el
11 aprovisionamiento de fondos, para un beneficio económico en efectivo a ser otorgado al personal en el
12 último mes del año dos mil veinte, la creación de una plaza de psicólogo para fortalecer la Unidad Técnica
13 de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, asimismo la propuesta conlleva debidamente
14 justificadas el traslado de plazas de ejecución a contrato; plazas de contrato a ley de salarios y
15 reclasificación de algunas plazas. En ese sentido, los/as señores/as Consejales, consideran conveniente
16 aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de conformidad con la cifra del techo presupuestario comunicado
17 por el Ministerio de Hacienda. El Pleno, en atención a lo prescrito en el artículo veintidós literal f), artículo
18 dos y ochenta de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, por mayoría **ACUERDA:** a) Tener por
19 recibido el informe presentado por la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada,
20 Coordinadora de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros; b) Tener por recibido el memorando
21 con referencia UFI/P/cuatrocientos sesenta y siete/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Ana
22 Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, mediante el cual remiten el resumen del
23 Proyecto de Presupuestos de gastos de funcionamiento y otros de acuerdo al techo presupuestario
24 comunicado por el Ministerio de Hacienda; c) Aprobar el Proyecto de Presupuesto correspondiente al
25 ejercicio financiero dos mil veinte, con base a los lineamientos comunicados por el Ministerio de Hacienda,
26 por un monto de SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE
27 LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA, según documento adjunto que forma parte de este acuerdo; d)
28 Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y e) Encontrándose presente la Señora Presidenta, Doctora
29 (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Administrativos y
30 Financieros, quedó notificada de este acuerdo, el cual de comunicarse también a: Gerente General, Jefa de
31 la Unidad Financiera Institucional y al Director General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para los

Pleno CNJ - Acta 31-2019
20 de agosto de 2019

1 efectos pertinentes. Se hace constar que el señor Consejal, Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón
2 votó en contra del acuerdo anteriormente adoptado. **Punto ocho. GERENTE GENERAL SOLICITA**
3 **AUTORIZAR EL PROCESO DE PERMUTA DE BIENES MUEBLES AUTOMOTORES NÚMERO P –CERO**
4 **UNO/DOS MIL DIECINUEVE-CNJ.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y
5 anexos, fechado el siete de agosto de dos mil diecinueve, con número GG/PLENO/doscientos/dos mil
6 diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por medio del cual
7 expresa que con fecha veintinueve de julio próximo pasado, recibió el documento con referencia
8 UACI/GG/ciento ochenta y tres/dos mil diecinueve, suscrito por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
9 Contrataciones Institucional, solicitándole iniciar el Proceso de Permuta de Bienes Muebles Automotores
10 Número P-Cero uno/dos mil diecinueve-CNJ, ocasión en la que remitió las bases que fueron elaboradas
11 conjuntamente con el Encargado de Área de Transporte, conforme fue informado en el memorándum con
12 número AT/UACI/GG/doscientos cinco/dos mil diecinueve, fechado el dieciocho de julio del año en curso.
13 Por lo antes expuesto, a través de la Gerencia General se solicita lo siguiente: I) Autorizar el descargo
14 contable y administrativo de los vehículos y una motocicleta que se detallan a continuación: Uno) Marca:
15 CHEVROLET, Modelo: CHEVY VAN, Tipo: MICROBÚS, Placa: N-cuatro mil seiscientos sesenta y seis, Año:
16 Mil novecientos noventa y nueve; dos) Marca: TOYOTA, Modelo: 4RUNNER, Tipo: AUTOMÓVIL, Placa: N-
17 Tres mil trescientos noventa y tres, Año: Mil novecientos noventa y siete; tres) Marca: SUZUKI, Modelo:
18 GRAND VITARA, Tipo: RÚSTICO, Placa: N-tres mil ciento ochenta y dos, Año: Dos mil dos; cuatro) Marca:
19 MITSUBISHI, Modelo: L-doscientos cuatro por cuatro, Tipo: PICK-UP, Placa: N-Quince mil sesenta y dos,
20 Año: Dos mil uno; y cinco) Marca: YAMAHA Modelo: TURISMO, Tipo: MOTOCICLETA, Placa: M-Treinta y
21 siete mil setecientos veintiocho, Año: Mil novecientos noventa y seis; II) Autorizar el proceso de la Permuta
22 de las cinco unidades mencionadas, por el bien nuevo necesario para la Institución, tomando como base los
23 valores que se establecen en el memorándum con referencia AT/UACI/doscientos cinco/dos mil diecinueve y
24 que se mencionan a continuación: i) Marca: CHEVROLET, Modelo: CHEVY VAN, Tipo: MICROBÚS, Placa:
25 N-cuatro mil seiscientos sesenta y seis, Año: Mil novecientos noventa y nueve, su valor mínimo es de tres
26 mil setecientos veintidós dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos de dólar; ii)
27 Marca: TOYOTA, Modelo: 4RUNNER, Tipo: AUTOMÓVIL, Placa: N-Tres mil trescientos noventa y tres, Año:
28 mil novecientos noventa y siete, su valor mínimo es de tres mil trescientos ochenta dólares de los Estados
29 Unidos de América con cincuenta y cuatro centavos de dólar; iii) Marca: SUZUKI, Modelo: GRAND VITARA,
30 Tipo: RÚSTICO, Placa: N-Tres mil ciento ochenta y dos, Año: Dos mil dos, su valor mínimo es de dos mil
31 doscientos veintiséis dólares de los Estados Unidos de América; iv) Marca: MITSUBISHI, Modelo: L-

Pleno CNJ - Acta 31-2019
20 de agosto de 2019

1 Doscientos cuatro por cuatro, Tipo: PICK-UP, Placa: N-Quince mil sesenta y dos, Año: Dos mil uno, su valor
2 mínimo es de un mil ochocientos diez dólares de los Estados Unidos de América con veintinueve centavos
3 de dólar; y v) Marca: YAMAHA Modelo: TURISMO, Tipo: MOTOCICLETA, Placa: M-Treinta y siete mil
4 setecientos veintiocho, Año: Mil novecientos noventa y seis, su valor mínimo es de doscientos cinco dólares
5 de los Estados Unidos de América con setenta y un centavos de dólar; III) Recibir en el proceso de Permuta
6 el Bien Mueble completamente nuevo, cuyas especificaciones se encuentran descritas en las Bases para la
7 Permuta de Bienes Muebles Automotores Número P-Cero uno/dos mil diecinueve-CNJ; IV) Designar la
8 Comisión para la Permuta antes descrita, con los siguientes profesionales: Licenciadas/os: Vilma Elizabeth
9 Cruz de Martínez, Gerente General, Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa Unidad Técnica Jurídica, Hugo
10 Ernesto Eduardo Ventura, Jefe Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Julio Ernesto
11 Cornelio, Encargado del Área de Activo Fijo, y señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Encargado del
12 Área de Transporte; V) Autorizar a la Presidencia del Consejo, para firmar las Bases de la Permuta; VI)
13 Autorizar el Aviso de la Primera Invitación, para participar en la Permuta, así como el gasto estimado de
14 Quinientos dólares de los Estados Unidos de América, para su publicación en un Periódico de circulación
15 nacional; y VII) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Adjunto al presente, fotocopia de la documentación
16 que forma parte del proceso. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorándum fechado el siete
17 de agosto de dos mil diecinueve, con número GG/PLENO/doscientos/dos mil diecinueve, suscrito por la
18 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y la documentación anexa al mismo; b)
19 Autorizar el descargo contable y administrativo de los vehículos y una motocicleta que se detallan a
20 continuación: Uno) Marca: CHEVROLET, Modelo: CHEVY VAN, Tipo: MICROBÚS, Placa: N-cuatro mil
21 seiscientos sesenta y seis, Año: Mil novecientos noventa y nueve; dos) Marca: TOYOTA, Modelo:
22 4RUNNER, Tipo: AUTOMÓVIL, Placa: N-Tres trescientos noventa y tres, Año: Mil novecientos noventa y
23 siete; tres) Marca: SUZUKI, Modelo: GRAND VITARA, Tipo: RÚSTICO, Placa: N-tres mil ciento ochenta y
24 dos, Año: Dos mil dos; cuatro) Marca: MITSUBISHI, Modelo: L-Doscientos cuatro por cuatro, Tipo: PICK-UP,
25 Placa: N-Quince mil sesenta y dos, Año: Dos mil uno; y cinco) Marca: YAMAHA Modelo: TURISMO, Tipo:
26 MOTOCICLETA, Placa: M-Treinta y siete mil setecientos veintiocho, Año: Mil novecientos noventa y seis; c)
27 Autorizar el proceso de la Permuta de las cinco unidades mencionadas, por el bien nuevo necesario para la
28 Institución, tomando como base los valores que se mencionan a continuación: i) Marca: CHEVROLET,
29 Modelo: CHEVY VAN, Tipo: MICROBÚS, Placa: N-cuatro mil seiscientos sesenta y seis, Año: Mil
30 novecientos noventa y nueve, su valor mínimo es de tres mil setecientos veintidós dólares de los Estados
31 Unidos de América con ochenta y seis centavos de dólar; ii) Marca: TOYOTA, Modelo: 4RUNNER, Tipo:

Pleno CNJ - Acta 31-2019
20 de agosto de 2019

1 AUTOMÓVIL, Placa: N-Tres mil trescientos noventa y tres, Año: mil novecientos noventa y siete, su valor
2 mínimo es de tres mil trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cuatro
3 centavos de dólar; iii) Marca: SUZUKI, Modelo: GRAND VITARA, Tipo: RÚSTICO, Placa: N-Tres mil ciento
4 ochenta y dos, Año: Dos mil dos, su valor mínimo es de dos mil doscientos veintiséis dólares de los Estados
5 Unidos de América; iv) Marca: MITSUBISHI, Modelo: L-Doscientos cuatro por cuatro, Tipo: PICK-UP, Placa:
6 N-Quince mil sesenta y dos, Año: Dos mil uno, su valor mínimo es de un mil ochocientos diez dólares de los
7 Estados Unidos de América con veintinueve centavos de dólar; y v) Marca: YAMAHA Modelo: TURISMO,
8 Tipo: MOTOCICLETA, Placa: M-Treinta y siete mil setecientos veintiocho, Año: Mil novecientos noventa y
9 seis, su valor mínimo es de doscientos cinco dólares de los Estados Unidos de América con setenta y un
10 centavos de dólar; **d)** Recibir en el proceso de Permuta el Bien Mueble completamente nuevo, cuyas
11 especificaciones se encuentran descritas en las Bases para la Permuta de Bienes Muebles Automotores
12 Número P-Cero uno/dos mil diecinueve-CNJ; **e)** Designar la Comisión para la Permuta antes descrita, con
13 los siguientes profesionales: Licenciadas/os: Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, Mirna
14 Eunice Reyes Martínez, Jefa Unidad Técnica Jurídica, Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe Unidad de
15 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Julio Ernesto Cornelio, Encargado del Área de Activo Fijo, y
16 señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Encargado del Área de Transporte; **f)** Autorizar a la Presidencia
17 del Consejo, para firmar las Bases de la Permuta; **g)** Autorizar el Aviso de la Primera Invitación, para
18 participar en la Permuta, así como el gasto estimado de quinientos dólares de los Estados Unidos de
19 América, para su publicación en un Periódico de circulación nacional; **h)** Ratificar este acuerdo en esta
20 sesión; e **i)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional,
21 Contador Institucional, Miembros de la Comisión para la Permuta, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y a
22 la Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos pertinentes. **Punto nueve.**
23 **SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El
24 Secretario Ejecutivo hace del conocimiento y somete a la consideración del Pleno el memorándum
25 GG/PLENO/doscientos siete/dos mil diecinueve, fechado trece de agosto de dos mil diecinueve, suscrito por
26 la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, así como la documentación adjunta al
27 mismo, mediante el cual solicita la aprobación del Pleno del Consejo licencia de la licenciada Verónica
28 Liseth Vanegas de Argueta, durante los días del nueve al trece de septiembre de dos mil diecinueve (ambas
29 fechas inclusive) con goce de sueldo por motivos personales; y del dieciséis al veintisiete de septiembre de
30 dos mil diecinueve (ambas fechas inclusive) sin goce de sueldo; refiere además que se ha revisado y
31 analizado la documentación de acuerdo a los registros y controles de permisos que lleva por cada

Pleno CNJ - Acta 31-2019
20 de agosto de 2019

1 empleado, así como también a lo que establece la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los
2 Empleados Públicos, Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, Reglamento de la Ley del Consejo Nacional
3 de la Judicatura, Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura y artículo noventa y
4 dos de las Disposiciones Generales del Presupuesto. El Pleno, en razón que las licencias estás
5 debidamente justificadas y avaladas por la Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa
6 del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículos cinco numeral siete y once (con goce
7 de sueldo) y artículo doce (sin goce de sueldo, ambos de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los
8 Empleados Públicos; artículo cinco literal g) y artículo veintidós literal a), ambos del Reglamento de la Ley
9 del Consejo Nacional de la Judicatura; artículo veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo
10 Nacional de la Judicatura; y artículos noventa y dos de las Disposiciones Generales de Presupuesto,
11 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando GG/PLENO/doscientos siete/dos mil diecinueve, fechado
12 trece de agosto de dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente
13 General, así como la documentación adjunta al mismo; **b)** Conceder licencia con goce de sueldo a la
14 licenciada Verónica Liseth Vanegas de Argueta, durante los días nueve al trece de septiembre de dos mil
15 diecinueve (cinco días), ambas fechas inclusive por motivos personales; **c)** Conceder licencia sin goce de
16 sueldo a la licenciada Verónica Liseth Vanegas de Argueta, por lo dispuesto en el numeral siete del artículo
17 cinco y once de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, la cual comprende
18 del dieciséis al veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, ambas fechas inclusive (doce días); y **d)**
19 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la
20 licenciada Verónica Liseth Vanegas de Argueta, para los efectos pertinentes. **Punto diez.**
21 **CORRESPONDENCIA. Punto diez punto uno. SOLICITUD DE LA JUEZA DE PAZ DE TEPECOYO,**
22 **DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el
23 siete de agosto del año en curso, suscrita por la máster Gloria Noemy Ortiz Ortiz, Jueza de Paz Propietaria
24 de Tepecoyo, departamento de La Libertad, actualmente Jueza Interina del Juzgado Segundo de Paz de
25 Mejicanos, departamento de San Salvador; mediante la cual expresa que solicitó ser incluida en la terna
26 para ocupar el cargo de Jueza Segundo de Familia Propietaria de San Salvador; sin embargo, fue
27 incorporada en la terna para el cargo de Jueza de lo Civil Suplente de Santa Tecla, departamento de La
28 Libertad, la cual el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura integró en el año dos mil catorce, y que aún
29 se encuentra pendiente de resolver por parte de la Corte Suprema de Justicia; en ese sentido, manifiesta
30 que no obstante estar dentro de sus aspiraciones el ocupar un cargo en propiedad como Jueza Segundo de
31 Familia de San Salvador, consulta si es necesario renunciar a la terna de Juez de lo Civil Suplente de Santa

1 Tecla, departamento de La Libertad; en virtud de encontrarse actualmente interesada en ser Jueza de
2 Familia en propiedad, por contar con una maestría en Administración de Justicia Enfoque Socio Jurídico con
3 Énfasis en Relaciones Familiares. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota fechada el siete de
4 agosto del año en curso, suscrita por la máster Gloria Noemy Ortiz Ortiz, Jueza de Paz Propietaria de
5 Tepecoyo, La Libertad, actualmente Jueza Interina del Juzgado Segundo de Paz de Mejicanos,
6 departamento de San Salvador; b) Abstenerse de emitir opinión alguna al asunto planteado, ya que la
7 decisión de renunciar o desistir de participar en procesos de selección es una decisión eminentemente
8 personal en donde la peticionaria deberá hacer sus propias valoraciones; y c) Notificar el presente acuerdo a
9 la máster Gloria Noemy Ortiz Ortiz, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto dos. JEFA DE LA**
10 **UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL**
11 **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO-JULIO DE DOS MIL**
12 **DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el nueve de
13 agosto del presente año, con referencia UFI/SE/cuatrocientos cuarenta y ocho/dos mil diecinueve, suscrito
14 por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; adjunto al cual presenta
15 el Informe sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional, correspondiente al período enero-julio de dos mil
16 diecinueve. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el Informe Ejecutivo sobre la Ejecución del
17 Presupuesto Institucional, correspondiente al período enero-julio de dos mil diecinueve, presentado por la
18 licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; y b) Notificar el presente
19 acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y al Jefe de la Unidad de Auditoría
20 Interna, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto tres. AUDITOR INTERNO PRESENTA INFORME**
21 **DE EXAMEN ESPECIAL FINANCIERO PRACTICADO EN LOS SUBGRUPOS: EXISTENCIAS**
22 **INSTITUCIONALES Y GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIO.** El Secretario Ejecutivo, somete
23 a consideración la nota y anexo, fechada el doce de agosto del presente año, con referencia UAI-PRES-cero
24 ochenta y tres-dos mil diecinueve, suscrita por el Licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la
25 Unidad de Auditoría Interna; mediante la cual presenta copia del informe de examen especial financiero
26 practicado en la Unidad Financiera Institucional, en los Subgrupos: Existencias Institucionales y Gastos en
27 Bienes de Consumo y Servicios, del período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil
28 diecinueve, expresando que copia del mismo será remitido a la Corte de Cuentas de la República, conforme
29 lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la mencionada institución; el Licenciado Cano
30 Hernández, en su informe expresa que como resultado de los procedimientos de auditoría desarrollados, se
31 concluye que los valores registrados en los subgrupos antes mencionados, se encuentran libres de errores

Pleno CNJ - Acta 31-2019
20 de agosto de 2019

1 importantes que afecten la situación financiera de la Institución; excepto por la clasificación y registro
2 erróneo de los datos a los cuales hace alusión mediante este informe. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por
3 recibida la nota y anexo, fechada el doce de agosto del presente año, con referencia UAI-PRES-cero
4 ochenta y tres-dos mil diecinueve, suscrita por el Licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la
5 Unidad de Auditoría Interna; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de
6 Auditoría Interna y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto diez**
7 **punto cuatro. GERENTE GENERAL SOLICITA AUTORIZAR EL INICIO DE CONCURSO INTERNO.** El
8 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el ocho de agosto del año en
9 curso, con número GG/PLENO/doscientos uno/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
10 Cruz de Martínez, Gerente General; mediante el cual hace referencia al documento remitido por la Jefatura
11 del Departamento de Recursos Humanos, con número RRHH/GG/cuatrocientos treinta y uno/dos mil
12 diecinueve, de fecha veinticinco de julio del presente año, en el que manifiesta que el Jefe de la Unidad de
13 Auditoría Interna, le ha solicitado gestionar la autorización para iniciar el concurso interno de la plaza de
14 Auxiliar Administrativo I, que dejó el señor César Omar Reyes Torres, como Auxiliar de Auditoría, y quien fue
15 nombrado por el Pleno mediante el acuerdo contenido en el literal b) del punto cinco de la sesión veintiséis-
16 dos mil diecinueve, celebrada el diez de julio del presente año, a partir del día quince de julio del presente
17 año, en la plaza de Auxiliar Administrativo II, con funciones de Auxiliar de la Unidad de Auditoría Interna. En
18 razón de lo anterior, el departamento de Recursos Humanos, tomando en cuenta que la Unidad de Auditoría
19 Interna, ha contado con dos auxiliares y a la fecha solo cuenta con uno, a través de la Gerencia General
20 solicita: Uno) Autorizar a la Gerencia General, en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos,
21 para que inicie el concurso interno de Auxiliar de Auditoría Interna, utilizando la plaza vacante de Auxiliar
22 Administrativo I; y dos) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Se adjuntan los documentos relacionados y
23 el perfil de puesto de Auxiliar de Auditoría. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con
24 referencia GG/PLENO/doscientos uno/dos mil diecinueve, fechado el ocho de agosto de dos mil diecinueve,
25 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y la documentación anexa al
26 mismo; b) Autorizar a la Gerencia General, para que en coordinación con el Departamento de Recursos
27 Humanos, inicien el concurso interno de Auxiliar de Auditoría Interna, utilizando la plaza vacante de Auxiliar
28 Administrativo I; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente
29 General, y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto diez**
30 **punto cinco. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME SOBRE EL**
31 **ESCRITO DE ALEGACIÓN REMITIDO POR LA JUEZA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE**

1 **CHALCHUAPA, SANTA ANA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos,
2 fechado el quince de agosto del año en curso, con referencia UTE/SEJEC/ciento veintiocho/dos mil
3 diecinueve, suscrito por el Licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de
4 Evaluación; quien de conformidad al inciso segundo del artículo veintisiete del Manual de Evaluación de
5 Magistrados/as de Cámara de Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz, informa que el
6 resultado final de la evaluación presencial-dos mil diecinueve, correspondiente a la licenciada Gloria
7 Jovelina Macal de Fajardo, Jueza del Juzgado de Instrucción de Chalchuapa, departamento de Santa Ana,
8 es de setenta y ocho punto noventa y cinco puntos, que han sido distribuidos de la siguiente manera: Treinta
9 y cuatro punto sesenta y siete puntos en el área de Administración del Tribunal y cuarenta y cuatro punto
10 veintiocho puntos en el área de Administración de Justicia, calificándose su gestión en el periodo evaluado
11 de satisfactorio, resultado que cuenta con el aval de la Jefatura. No obstante lo anterior, la funcionaria
12 evaluada presentó su alegación argumentando inconformidad en el porcentaje obtenido en el criterio cinco
13 subcriterio dos, al perder el respectivo porcentaje en este último, que se refiere a la “Recepción en forma de
14 los escritos y peticiones”, porcentaje que está amparado en la muestra de expedientes analizada por el
15 equipo evaluador en seis expedientes señalados, en los cuales no se le dio cumplimiento a lo estipulado en
16 el artículo setenta número dos de la Ley Orgánica Judicial que establece: “Son obligaciones del Secretario
17 General y de los Secretarios de las Salas de la Corte Suprema de Justicia, las siguientes: Segundo: Recibir
18 escritos que se presenten al tribunal, anotando al margen de aquellos y a presencia del interesado, el día y
19 hora de su presentación, autorizando esta razón con su firma; cerciorarse de la identidad de quien los
20 presenta y de si está firmado por el o a su ruego por otra persona, haciendo constar esta circunstancia; y dar
21 cuenta con dichos escritos a más tardar dentro de la siguiente audiencia. Lo anterior, relacionado con el
22 artículo setenta y ocho número cuatro de la misma ley, que establece lo siguiente: Artículo setenta y ocho:
23 Son obligaciones de los Secretarios de los Juzgados, las siguientes: Cuarto: Las contenidas en las
24 infracciones primera, segunda, cuarta, octava, novena y décimo cuarta del artículo setenta de esta ley.
25 Asimismo, la señora Jueza alego inconformidad en el porcentaje obtenido en el criterio seis, al perder el
26 valor de los subcriterios uno y dos, que se refieren a la “Remisión oportuna y correcta de los informes únicos
27 de gestión” y “Remisión oportuna y correcta de la información adicional”, respectivamente. La pérdida de
28 porcentaje en los subcriterios de los criterios en referencia, se encuentra respaldada en el dictamen del
29 equipo evaluador, reflejado en el reporte técnico. El licenciado Romero Hernández, no omite manifestar que
30 la funcionaria evaluada, al tratar de justificar los hallazgos, en su escrito de alegación reconoce los
31 incumplimientos que le señaló el equipo evaluador, no obstante, relaciona artículos de nuestro ordenamiento

Pleno CNJ - Acta 31-2019
20 de agosto de 2019

1 jurídico, que nada tienen que ver con lo señalado por los evaluadores. Por lo antes expuesto, es
2 recomendable confirmar el porcentaje obtenido por la funcionaria, en los criterios cinco y seis; adjunto al
3 presente se remite el expediente de evaluación original que consta de ochenta y dos folios en el cual corre
4 agregado de folios setenta y siete a folios setenta y nueve el escrito de alegación recibido vía fax, de la
5 licenciada Gloria Jovelina Macal de Fajardo, Jueza del Juzgado de Instrucción de Chalchuapa, Santa Ana.
6 Finalmente agrega, que a folios ochenta y uno y ochenta y dos, consta el escrito original recibido el día
7 quince de los corrientes, procedente de la Regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana. El Pleno,
8 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexos, fechado el quince de agosto del año en curso,
9 con referencia UTE/SEJEC/ciento veintiocho/dos mil diecinueve, suscrito por el licenciado Miguel Ángel
10 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Remitir a la Comisión de Evaluación el
11 documento relacionado en el literal anterior para que lo estudie, revise, analice y presente el dictamen
12 correspondiente, para conocerlo en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente la Consejal licenciada
13 Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó notificada de este
14 acuerdo, el cual deberá comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos
15 pertinentes. **Punto diez punto seis. INFORME DE MISIÓN OFICIAL PRESENTADO POR EL CONSEJAL**
16 **LICENCIADO ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS Y EL SECRETARIO EJECUTIVO.** El Consejal
17 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, y el Secretario Ejecutivo licenciado José Elenilson Nuila Delgado,
18 someten a consideración su nota fechada el día trece de los corrientes, mediante la cual presentan un
19 informe sobre la misión oficial que les fue encomendada en el acuerdo contenido en el literal b) del punto
20 ocho punto uno del acta de la sesión veintiséis–dos mil diecinueve celebrada el diez de julio próximo
21 pasado, para participar en la actividad denominada: “Educación en gobierno abierto en la Escuela para la
22 enseñanza no universitaria”, organizada por el Instituto Nacional de Administración Pública-España y la
23 Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID, que se llevó a cabo en Santa
24 Cruz de la Sierra, Bolivia, del veintidós al veintiséis de julio del corriente año. Los profesionales
25 mencionados en el documento expresan que durante el transcurso del seminario se generaron una serie de
26 ponencias que pueden ser constatadas en los documentos que presentan en anexo; siendo la temática
27 dirigida a experiencias de los participantes en sus distintas instituciones de origen, habiendo ellos/as
28 externado experiencias de Gobierno Abierto en el ámbito formativo de niveles de primaria y secundaria, que
29 buscan influir en la preparación de la ciudadanía futura, la cual debe ser más participativa y empoderada en
30 la discusión, análisis y toma de decisiones en asuntos de interés colectivo, pudiendo parecer que la temática
31 resulte ajena al quehacer del Consejo Nacional de la Judicatura; sin embargo, bien es sabido que a medida

1 que las sociedades se transforman, así también lo debe hacer la gestión de la “cosa pública”; es por ello,
2 que ante la reciente reforma relativa a la Administración Pública (Ley de la Jurisdicción Contencioso
3 Administrativo, Ley de Procedimientos Administrativos, Ley de Eliminación de Trámites Burocráticos y Ley
4 de Mejora Regulatoria) debe apostarse al estudio y análisis del “Gobierno Abierto” entendiéndose este como
5 la forma de gestionar la administración pública por medios no tradicionales aprovechando el desarrollo de
6 las Tecnologías Informáticas de Comunicación (TIC’S). Continúan manifestando, que realizó una
7 presentación donde se compartieron experiencias positivas de “Gobierno Abierto” en Institución, tal ha sido
8 el caso del contenido publicado en la página web, la realización de convocatorias para llenar vacantes
9 judiciales, gestión de notas de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” en línea,
10 actividades de formación a distancia como cursos no presenciales o semi presenciales y la realización de
11 seminarios en línea (webinarios). Si bien es cierto el Consejo Nacional de la Judicatura, ha dado
12 significativos avances para la incorporación de esfuerzos de “Gobierno Abierto” en la oferta de la Escuela no
13 existe módulo o experiencia alguna que desarrolle el tema de gobierno abierto. Cabe mencionar que en el
14 evento anterior, se coincidió con la participación de la licenciada Dolores Nohemy Rivera Orellana, Jefa de la
15 Unidad de Capacitaciones del Instituto de Acceso a la Información Pública, quien expresó que en dicha
16 institución se está elaborando un Diplomado sobre Gobierno Abierto, el cual pudiera ser tomado en cuenta
17 para la oferta académica de la Escuela de Capacitación Judicial; para lo cual, si el Pleno tiene a bien
18 considerarlo, deben hacerse los acercamientos con el Instituto de Acceso a la Información Pública. El Pleno,
19 **ACUERDA:** Tener por recibido el informe de la misión oficial presentado por el Consejal licenciado Alcides
20 Salvador Funes Teos, y el Secretario Ejecutivo licenciado José Elenilson Nuila Delgado; y por cumplido el
21 acuerdo contenido en el literal b) del punto ocho punto uno del acta de la sesión veintiséis–dos mil
22 diecinueve celebrada el diez de julio próximo pasado. **Punto diez punto siete. DIRECTORA EN**
23 **FUNCIONES AD-HONOREM DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN**
24 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CUATRO PUNTO CUATRO DEL ACTA DIECINUEVE –DOS MIL**
25 **DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexos, con referencia ECJ-D-
26 ciento noventa y siete/dos mil diecinueve, fechada el quince de agosto del presente año, suscrita por la
27 Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Directora en Funciones Ad-honorem de la Escuela de
28 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el
29 punto cuatro punto cuatro del acta de la sesión diecinueve-dos mil diecinueve, celebrada el veintiuno de
30 junio del año en curso, informa que como parte de la programación de actividades correspondientes al tercer
31 trimestre del año en curso, ha sido incorporado el taller de diagnóstico para la detección de necesidades de

Pleno CNJ - Acta 31-2019
20 de agosto de 2019

1 capacitación del área de Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad de la Escuela de Capacitación
2 Judicial, dirigido al funcionariado judicial con competencia en adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley
3 penal de la zona central y paracentral del país, el cual se realizó el doce de julio de dos mil diecinueve, en la
4 sede del Consejo en esta ciudad; de igual forma, expresa que el referido taller fue programado para
5 efectuarse en la zona oriental y occidental del país. Además, adjunta los informes de resultado de dichas
6 actividades, que contienen insumos obtenidos de parte del funcionariado judicial participante y de otros
7 operadores de la justicia de todas las zonas del país, para la formulación del Plan Anual de Capacitación
8 dos mil veinte y del programa de formación y especialización del Sistema de Justicia Penal Juvenil, que
9 liderará el Consejo a través de la Escuela de Capacitación Judicial, en el marco de la mesa interinstitucional
10 sobre Justicia Penal Juvenil. Por lo anterior, tener por recibido los resultados de los talleres de diagnóstico y
11 por cumplido el acuerdo antes citado. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos, con
12 referencia ECJ-D-ciento noventa y siete/dos mil diecinueve, fechada el quince de agosto del presente año,
13 suscrita por la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Directora en Funciones Ad-honorem de
14 la Escuela de Capacitación Judicial; y por cumplido el punto cuatro punto cuatro del acta de la sesión
15 diecinueve-dos mil diecinueve, celebrada el veintiuno de junio del año en curso; y b) Encontrándose
16 presente la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Directora en Funciones Ad-honorem de la
17 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quedo notificada de este acuerdo, para
18 los efectos pertinentes. **Punto once. VARIOS. Punto once punto uno. CONVOCATORIA A PARTICIPAR**
19 **EN LA SEGUNDA REUNIÓN PREPARATORIA DE LA XX EDICIÓN DE LA CUMBRE JUDICIAL**
20 **IBEROAMERICANA.** Expresa la señora Consejal, Licenciada María Petrona Chávez Soto que ha recibido
21 vía correo electrónico la convocatoria a la segunda reunión preparatoria de la XX Edición de la Cumbre
22 Judicial Iberoamericana que se celebrará en la ciudad de Lima, Perú durante los días dos, tres y cuatro de
23 octubre de dos mil diecinueve; dicha convocatoria refiere que el Poder Judicial de Perú, realizará las
24 reservas y cubrirá el hospedaje por cuatro noches y únicamente para los siguientes delegados: dos
25 representantes por país, uno de Corte uno de Consejo; un representante de la Secretaría Permanente; un
26 representante de la Secretaría Pro Tempore, así como todos los integrantes de la Comisión de Coordinación
27 y Seguimiento y las integrantes de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia. En relación con los gastos
28 de alimentación, traslados desde y hacia el aeropuerto, y traslados internos durante la duración de la
29 Reunión, éstos serán asumidos íntegramente por el Poder Judicial del Perú respecto de todos los asistentes
30 a la misma. Para la participación en la reunión, los interesados deberán inscribirse accediendo a un enlace
31 referido en la convocatoria, indicando el nombre y la información de cada uno de los delegados antes del día

Pleno CNJ - Acta 31-2019
20 de agosto de 2019

1 seis de septiembre de dos mil diecinueve. Luego de haber escuchado lo informado por la señora Consejal,
2 Licenciada María Petrona Chávez Soto; habiéndose generado la deliberación y discusión respectiva, el
3 Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la convocatoria a la segunda reunión preparatoria de la XX Edición
4 de la Cumbre Judicial Iberoamericana que se celebrará en la ciudad de Lima, Perú durante los días dos, tres
5 y cuatro de octubre de dos mil diecinueve; b) Dejar para la próxima sesión la designación de la persona que
6 participe en la segunda reunión preparatoria de la XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana; y c)
7 Encontrándose presentes las señoras y señores Consejales, se dan por notificados de este acuerdo, para
8 los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las trece
9 horas con treinta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que
10 firmamos.

11
12
13
14 **DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**
15 **PRESIDENTA**
16

17
18
19 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LIC. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

20
21
22
23 **LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**

LIC. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

24
25
26
27 **LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS.

28
29
30
31 **JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO**
32 **SECRETARIO EJECUTIVO**